



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TRATAMIENTO: [PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO] (ARS1.2025)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO
DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Margarita Martínez-Pais Loscertales (dpd@us.es)
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Proyección, representación Institucional de la Universidad de Sevilla, y refuerzo de la identidad corporativa, con especial atención a las relaciones con otras instituciones.
LEGITIMACIÓN	<p>Legitimación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Art.6.1. a) RGPD Consentimiento expreso e informado, en su caso.➤ Art. 6.1. c) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.➤ Art. 6.1. d) RGPD El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.➤ Art.6.1. e) RGPD Misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.➤ Art. 9. 2. a) RGPD Consentimiento explícito para el tratamiento de los datos personales, con indicación de la finalidad/es.➤ Los artículos 6 y 8 de la L.O. 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDyGDD). <p>Normativa:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.➤ Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto,



Protección de Datos Universidad de Sevilla

	<p>por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Decreto 77/2002, de 26 de febrero, por el que se regula el régimen de precedencias y tratamientos en el ámbito de la Junta de Andalucía.➤ Estatuto de la US.➤ Normativa de desarrollo.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Participantes en actos institucionales y eventos:<ul style="list-style-type: none">• Miembros de la comunidad universitaria.• Autoridades de instituciones externas.• Profesionales académicos.• Colaboradores externos.
CATEGORIA DE DATOS	<p>Se tratarán exclusivamente los datos necesarios para conseguir la finalidad del tratamiento, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección postal, teléfono, dirección de correo electrónico.➤ Datos profesionales: Cargo desempeñado, institución de procedencia, y datos para cuestiones de compatibilidad.➤ Datos económicos: Datos bancarios, cuenta corriente.➤ Datos de salud: Intolerancias alimenticias, alergias, necesidades especiales (por ej. solicitudes relacionadas con discapacidades, como plazas de movilidad reducida u alguna otra que requiera una atención especial durante la celebración del evento).
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Interesado o su representante legal.➤ Otras unidades, centros o servicios de la Universidad de Sevilla.



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

	<ul style="list-style-type: none">➤ Otras administraciones públicas o empresas y entidades privadas.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente y en todo caso, cuando sea necesario a: <ul style="list-style-type: none">➤ Entidad Bancaria.➤ Otras Unidades/Servicios de la Universidad de Sevilla, cuando sea necesario.➤ Otras entidades/instituciones, en determinadas actividades o actos realizados de manera conjunta.
	No se contemplan transferencias internacionales de datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y en su caso, en la normativa tributaria.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.